



NOTICIAS DEL  
CONSEJO FEDERAL DEL

# NOTARIADO

ARGENTINO - FEDERACIÓN CFNA



***Nuevas  
autoridades  
para el Notariado***

Frente a los actuales desafíos,  
asumimos el compromiso de  
trabajar en la consolidación  
institucional para dar más  
y mejores servicios  
a los notarios  
y a la comunidad.



Colegio de  
**ESCRIBANOS**  
Provincia de Buenos Aires

[www.colescba.org.ar](http://www.colescba.org.ar)



## JUNTA EJECUTIVA PERÍODO 2022-2023



PRESIDENTE  
ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA



VICE-PRESIDENTE 1º  
ESC. SARQUIS ROCABERT, JUAN GERARDO L.



VICE-PRESIDENTE 2º  
ESC. LONGHI, GUILLERMO ANÍBAL



SECRETARIO  
ESC. LÓPEZ, ADRIANA LETICIA



SECRETARIO  
ESC. STERBA, CLAUDIA SILVIA LILIAN



TESORERO  
ESC. BALDI, CARLOS ALBERTO ANTONIO



PRO-TESORERO  
ESC. COSENZA, M. EUGENIA BEATRIZ



VOCAL  
ESC. PEÑA Y LILLO, SILVESTRE E.



VOCAL  
ESC. RODRÍGUEZ ACQUARONE, PILAR MARÍA



VOCAL  
ESC. LULUAGA, ALEJANDRO MIGUEL



VOCAL  
ESC. ARDENGHI, CLAUDIO CARLOS E.

## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN



TITULAR:  
ESC. GONZÁLEZ, EDA LEONOR



TITULAR:  
ESC. RAMÍREZ TOLEDO, NICOLÁS VICENTE



TITULAR:  
ESC. DÍAZ MARQUÉZ, CARLOS JOSÉ



TITULAR:  
ESC. SAADI BRIZUELA, MARÍA BELÉN

## STAFF

NOTICIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL  
NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

ÁREA COMERCIAL:  
MARILINA TOMASONI (+54 9 11 36296525)

PROPIETARIO: CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO  
ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

DIRECTOR: ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: ALEJANDRA PEREYRA

ENTREVISTAS: PABLO LUGANO

Nº PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE  
Nº EX-2020-49878697-APN-DNDA#MJ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN – DOMICILIO LEGAL  
PARAGUAY 1580 – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA

Las opiniones vertidas en los artículos de la Revista Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación CFNA son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Su publicación no es vinculante y no constituye opinión oficial del Consejo Federal del Notariado Argentino.



9.



24.



26.

## Editorial

5. *Discurso de asunción de la Presidente del CFNA- Federación.*  
Not. M. Alejandra, Castellón Arrieta

## Institucional

9. *Asumieron las nuevas autoridades del Consejo Federal del Notariado Argentino*  
12. *III Asamblea Ordinaria del CFNA – Año 2021*

## Práctica Notarial

14. *El ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito notarial*  
Escribe: Not. María del Carmen Buasso (Corrientes)

## Aniversarios

16. *Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz*

## Asunciones

17. *Asunción de nuevas autoridades del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes*  
18. *Asunción de nuevas autoridades del Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa*

## Homenajes

20. *Memoria del Notario Rubén Augusto Lamber (1939-2021). La dimensión ética del ejercicio notarial*  
Escribe: Néstor Daniel Lamber (Buenos Aires)

## Breves

22. *I Reunión Junta Ejecutiva del CFNA y Asamblea de Notarios Noveles Reuniones y encuentros*  
23. *Reunión con el Equipo de Asesores del Servicio 0800 del CFNA 30º Congreso Internacional del Notariado*

## Entrevista

24. *Mujeres que hacen historia: Primera mujer notaria de Misiones.*  
Entrevista a Not. Clotilde Elisa Pigerl de Pereyra  
26. *Un siglo brindando certezas y confiabilidad a la ciudadanía.*  
Entrevista a Esc. Juan Carlos F. Margalef García (Salta)

## Noveles

29. *Actividad Comisión del Notariado Novel del CFNA – Año 2021*  
33. *XXII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur. La Herencia Digital.*  
*Directivas digitales anticipadas y planificación sucesoria.*  
Escribe: Not. Juan Andrés Bravo.  
33. *XXXII Jornada Nacional del Notariado Novel – 2º edición Virtual La legítima hereditaria: una institución agotada*  
Escribe: Not. Bovati Juana y Longui María Itatí  
34. *Derecho Real de Servidumbre con fines ambientales*  
Escribe: Esc. Ghione, María Celeste



Hospital  
Alemán

Plan Médico

# Plan Médico empresas

Llamanos.

**0800 345 7645**

[empresaspmha@hospitalaleman.com](mailto:empresaspmha@hospitalaleman.com)

Amplia cartilla  
de Prestadores.

Planes a medida  
de la necesidades  
del cliente.

Socios en tu  
política de Salud  
y Bienestar

Ejecutivos de  
Cuentas  
Especializados

La mejor cobertura, al mejor precio.



Not. M. Alejandra Castellón Arrieta  
 Presidente del CFNA - Federación

**H**e llegado hasta aquí de la mano de la diversidad, de la mano del diálogo, de la mano de la conversación fructífera entre dirigentes que creen en una idea grande de notariado para la Argentina, ¿Y por qué no?, quizás también en una idea grande de notariado para el mundo.

He llegado hasta aquí acompañada por ustedes, después de un largo camino que inicié hace ya algunos años. Durante ese recorrido pude instruirme, de algunos notarios que me antecedieron y que me enseñaron cómo son los procesos de conducción institucional. Rindo mi homenaje a ellos, y con ellos, rindo homenaje al glorioso pasado notarial de Argentina. Reciban mi respeto y mi admiración.

Sé que no estaré sola, a muchos de ellos los veo hoy aquí y me hace muy feliz que así sea. Vengo desde los confines mismos del Mundo, donde vuela el águila mora, donde las cumbres nevadas se confunden con el mar austral, donde un viento frío y puro me despierta todos los días y el mismo viento me arrulla cada noche. Quiero contagiar a mis colegas de todo el país con esa frescura, con esta ilusión renovadora que traigo.

Vengo con una idea federal que es la misma que atraviesa mi formación, como notaria y como argentina. Es hora de escuchar a todo el notariado, sea de donde sea que venga, pero no solo de una manera territorial, sino también desde su diversidad etaria, en su diversidad sociocultural, en la diversidad de intereses.

Vengo con una meta clara: que las diez mil personas que ejercen el notariado en el país tengan igualdad de oportunidades. Esto no lo digo desde el lugar común de querer hacer más populares mis pretensiones, lo digo sí, desde un profundo sentido de conveniencia para el notariado argentino, lo digo para que nuestro sistema de notariado prevalezca. Para ello, tenemos que exhibirlo y exhibirlo justamente como lo que es, el mejor de los sistemas posibles. Yo sé que parece fácil decirlo y creerlo, pero lo importante es que realmente lleguemos a ser los representantes del mejor sistema de paz jurídica y de prevención extrajudicial del mundo y que convenzamos a la sociedad de que lo somos. Vengo con esta idea de igualdad porque no queremos que haya en el notariado anal-fabetos virtuales, informáticos o como quieran llamarlos.

Quiero poner en alto las recomendaciones y conclusiones que nuestra delegación argentina puso recientemente en Puerto Rico en relación a la modernización del notariado y al uso de las nuevas tecnologías.

Quiero detenerme en la Conclusión Tercera:

*"La intermediación en el ámbito virtual es posible siempre que los canales de comunicación sean suficientemente seguros. Para la identificación del otorgante en el ámbito virtual se pueden utilizar distintos medios, aun telemáticos, pero ninguno de ellos sustituye el juicio del notario interviniente..."*

El juicio del notario que se aferrará siempre a la verdad como objeto final de nuestra función y a la ética como camino de búsqueda de esa verdad. Con ésta bandera irrenunciable podremos sobrevivir.

Es por ello que hablaba recién de igualdad de oportunidades, para que, al estar todos más capacitados y ser en todos lados mejores juristas y mejores personas, como un colectivo social de importancia, podamos ser así, de ese modo, más creíbles para el Estado, más creíbles para las instituciones en general y más creíbles para la sociedad donde desplegamos nuestro ministerio.

Intentaré, con el protagonismo de ustedes, hacer un notariado que sea más activo entre las fuerzas vivas y políticas del país, un notariado que no se mire el obligo ni practique la vieja costumbre de hacerse a sí mismo elogios desmesurados, ya sea en la política o en lo académico.

Queremos un notariado que se manifieste en los grandes temas que afectan a la ciudadanía.



Construiremos un notariado que “SEA” para la sociedad, para las instituciones republicanas, para el progreso y el orden, para la democracia, y para fortalecer el derecho patrio privado. Construiremos un notariado que se pronuncie en cada problema que se presente a lo largo y ancho de esta gran nación, que se juegue en cada instancia difícil por la que atraviesa la sociedad argentina.

Quiero un notariado que esté siempre fijando su posición ante la sociedad y emulando al poeta Almafuerte, quiero un notariado que nunca se dé por vencido ni aún vencido y que si nos postran diez veces, nos levantaremos otras diez, otras cien, otras quinientas: no han de ser nuestras caídas tan violentas ni tampoco, por ley, han de ser tantas.

Es cierto, no creo que los notarios lleguemos a caer cien o quinientas veces, reconozco mi expresión exagerada, la que solamente he pronunciado para dejar bien en claro que el Consejo Federal del Notariado, estará presente en cada demarcación en donde se ponga en peligro nuestro régimen de seguridad jurídica, en cada lugar donde se ataque nuestra función, donde se la desconozca, donde se la pretenda borrar o disminuir.

Estará presente, como la más alta institución política del notariado, en aquellas demarcaciones donde se produzcan intentonas legislativas que pretendan hacer de nuestra profesión una salida laboral masiva.

Instruiremos para eso, en un sentido correcto, a nuestros legisladores nacionales y provinciales. Una comisión de notables seguramente pondremos al frente de estos problemas. Quiero que retomemos la Escuela de dirigentes, donde se formará nuestra juventud, donde nuestra juventud idealista se volverá más idealistas todavía, procurándole herramientas técnicas, capacitándola para el futuro y proveyéndole, sobre todo, del contenido ético y filosófico con el que llevarán al notariado argentino a ser en un futuro cercano, un grupo humano de altura y consulta por parte de los poderes de turno.

Quiero un notariado con una formación más integral y más humanista. Tengo la gran esperanza en que vamos a conseguir nuestros objetivos, y para ello convoco a la juventud del notariado, que con su pasión y con su fuerza serán la energía de nuestra permanencia. Pero para eso convoco también a la sabiduría y a la prudencia de nuestros viejos dirigentes y colegas, y apelo a que se abandonen por fin las egolatrías y los personalismos que tanto nos han dividido.

Es entre los jóvenes y los mayores, todos juntos y más unidos que nunca, que haremos un notariado más justo, más equilibrado y más elevado. Necesitamos dar un salto de valentía, un salto de ilusión, de calidad y de intrepidez, un salto que sea una sensata locura, pero no podremos dar nunca ese salto sin la contención y el consejo de nuestros mayores notariales.

Un hecho político de gran actualidad quiero remarcar. Algo que muchos esperan que diga y que no pienso soslayar en esta instancia: soy la primera mujer de una larga fila que vendrá, en llegar a la presidencia del notariado argentino. No es casual que así sea. Hay más notarias que notarios en nuestro país, y ya era lógico que esto que hoy está sucediendo, sea una realidad.

Se trató de una postergación que hoy empieza a corregirse. Esto significa que la igualdad de género, entre tantas cosas importantes, estará en el orden de las discusiones, pero no será lo único que debatiremos. Estaremos atentos a que no haya discriminaciones absurdas y de ningún tipo entre nosotros, ni por razones de edad, ni por razones territoriales, ni por razones de género, ni por ninguna otra razón. El Consejo Federal tiene que ser un foro absolutamente democrático en donde cada colega que quiera expresarse solo deba acreditar su condición de ser una persona de buena fe y que tiene una impecable foja de servicios en la función.

No queremos estar ausentes en las decisiones que cada colegio haga en su provincia. Queremos estar para ayudar, para apoyarlos y apoyarnos, para sugerir estrategias y caminos, queremos estar para generar esta unión trascendental que nos llevará a ser cada vez más respetados en toda la República. No queremos que los colegios luchen en soledad. El Consejo Federal debe ser un lugar institucional en donde se deciden cosas importantes para el notariado de todo el país.

Necesitamos información permanente de cada una de las veinticuatro demarcaciones notariales del país. Con la información precisa y conseguida de manera inmediata siempre estaremos a tiempo para corregir errores o para impedir atropellos. Del mismo modo,



mi sentir republicano me dice y me exige que informemos también nosotros, desde la conducción de este Consejo Federal a todo el país, cada acto, cada gestión y cada problema que se presente y que se vincule con la vida del notariado. Es lo que se llama en ciencia política clásica, en esta parte del mundo libre, la publicidad de los actos de gobierno. Esta lista de unidad que hoy llega a la conducción del Consejo Federal, hace gala de un comienzo de enorme consenso. Acá debo rescatar la actitud de los dirigentes provinciales que han tenido a la unidad del notariado como valor superior a la hora de hacer política. Estos dirigentes cedieron sus lugares de relevancia con el afán de avanzar juntos en estos dos años que vienen, sobre los temas principales que tenemos que resolver.

Invito a todos ustedes, a los colegas que todos los días hacen posible y aseguran la circulación de la riqueza en la Argentina, a que se sumen a este proyecto. Siento que llevo adentro la pasión necesaria para hacerlo y espero contagiar a muchos con estas ganas que tengo.

Creo que sin pasión no habrá nada, sin pasión solo haremos crucigramas o en el mejor de los casos solo haremos matemáticas.

Creo que ejercemos la profesión –que es oficio y que es función– más hermosa del mundo. Estoy convencida de ello, lo digo con todas mis fuerzas, lo digo sabiendo que vienen tiempos difíciles, pero que en la medida en que hagamos nuestra tarea siguiendo los pasos que nos dicta la razón y poniéndole a cada paso que demos, el alma, el corazón y la vida, estaremos siempre muy cerca de hacer las cosas bien.

Quiero agradecer en primer término a mis hijos, que me han permitido desde pequeños, transitar esta vida dirigencial, seguramente restándoles calidad de tiempo compartido, y finalmente a todos y cada uno de uds. que confiaron en mí, les aseguro que encontraran pasión y gestión en cada acto.

Quiero finalizar con una frase que me repito hace años, de la madre Teresa de Calcuta... *“a veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota”*...; los convoco a que cada uno de ustedes aporte esa gota, y entre todos hagamos un mar inmenso.



Por un año en el que el diálogo, la diversidad y  
la igualdad de oportunidades  
nos acerque al ideal en el ejercicio de nuestra profesión.

**POR UN NOTARIADO GRANDE PARA LA ARGENTINA**

Junta Ejecutiva - Período 2022 - 2023



# GRAFICA LATINA

## SEGURIDAD DOCUMENTAL

*Efectiva presencia en la Seguridad del Notariado Argentino*



IMPRESIONES DE SEGURIDAD



DOCUMENTOS INTELIGENTES



DIGITALIZACIÓN Y GUARDA



CONSULTORIA SERVICIOS ASOC.



MIRÁ NUESTRO SPOT



GRAFICA LATINA SRL

Oficinas y Planta Impresora: Estados Unidos 2112  
Centro de Digitalización y Distribución: Carlos Pellegrini 1257  
Córdoba Capital - República Argentina

+ 54 (0351) 457-6029

+54 9 351 3184-969

info@maslatina.ar

www.maslatina.ar



# Asumieron las nuevas autoridades del Consejo Federal del Notariado Argentino

*Encabezado por la primera mujer en lograr la presidencia del organismo, en los Salones del Círculo Militar de CABA, se realizó el acto de juramento de cargos de la Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino, para el período 2022-2023.*

La Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino celebró el juramento y asunción de las nuevas autoridades para el período 2022-2023 en los Salones del Círculo Militar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los representantes fueron proclamados en el marco de la III Asamblea Ordinaria Anual.

Para el citado período se presentó una lista única, encabezada por la primera mujer en lograr la presidencia de este organismo, la escribana oriunda de Tierra del Fuego, María Alejandra Castellón Arrieta, quien estará acompañada por las siguientes autoridades:

## JUNTA EJECUTIVA

Vicepresidente 1º: Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert (Misiones)

Vicepresidente 2º: Guillermo Aníbal Longhi (Buenos Aires)  
 Secretario: Adriana Leticia López (Santa Cruz)  
 Secretario: Claudia Silvia Lilian Sterba (Neuquén)  
 Tesorero: Carlos Alberto Antonio Baldi (Salta)  
 Protesorero: María Eugenia Beatriz Cosenza (Formosa)  
 Vocal: Silvestre E. Peña Y Lillo (Mendoza)  
 Vocal: Pilar María Rodríguez Acquarone (CABA)  
 Vocal: Alejandro Miguel Luluaga (San Juan)  
 Vocal: Claudio Emilio Ardenghi (Río Negro)

## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Miembro Titular: Eda Leonor González (Chaco)  
 Miembro Titular: Nicolás Vicente Ramírez Toledo (Catamarca)

Miembro Titular: Carlo José Díaz Márquez (Tucumán)  
 Miembro Suplente: María Belén Saadi Brizuela (Catamarca)



Nueva Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino



Esc. María Alejandra Castellón Arrieta, la primera mujer que encabeza la Junta Ejecutiva del CFNA.



Momentos de la Jura de autoridades



# SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL NOTARIADO ARGENTINO

COMPATIBLE CON WINDOWS 10  
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE  
SOPORTE TELEFÓNICO Y WEB AL ABONADO

[consultas@ingesis.com.ar](mailto:consultas@ingesis.com.ar) | [www.ingesis.com.ar](http://www.ingesis.com.ar)

Bolívar 430 Piso 5 [CP 1066] - CABA, Argentina | Tel +54 11 5032 9731 y rot.

*El viernes 10 de diciembre se llevó a cabo la III Asamblea del año 2021, por primera vez en forma presencial y en la sede institucional, con limitaciones por cuestiones de protocolo. Con gran satisfacción pudimos reencontrarnos personalmente los Presidentes de los Colegios Notariales del país, de las Instituciones y Organismos vinculados al CFNA.*



## **III Asamblea Ordinaria del CFNA – Año 2021**

Se desarrolló, de acuerdo al Orden del Día girado, brindando el Presidente Notario Ignacio Javier Salvucci, un informe de la 9na. Edición de la Jornada de Asesoramiento Notarial Comunitario, agradeciendo el esfuerzo realizado para llevarla a cabo, pese a las circunstancias adversas, cumpliendo el objetivo de acercamiento de nuestra profesión a la sociedad.

Se aprobaron los Ponentes Nacionales propuestos por los Colegios para cada uno de los Temas del 30º Congreso Internacional del Notariado de la UINL, a desarrollarse en el mes de noviembre de 2022 en México. Por Vicepresidencia, la escribana María Alejandra Castellón Arrieta, informó sobre su participación como representante del CFNA en la 106º Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, en San Juan de Puerto Rico, exponiendo el Informe del Notariado Argentino y en la XVIII Jornada Notarial Iberoamericana, en octubre pasado.

Por Secretaría, los escribanos Adriana Leticia López y Federico José Rodríguez Acuña, informaron respecto

de la correspondencia enviada y recibida, y de los cambios de integrantes en las distintas comisiones del CFNA propuestos por los Colegios y aprobados por la Junta Ejecutiva. Asimismo, destacaron la importancia dentro de las capacitaciones ofrecidas institucionalmente, el Curso de Mediación Notarial virtual a cargo de la notaria Graciela Curuchelar, Directora del Centro Institucional de Mediación Juan José Cinqualbrez del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y su equipo Norberto Soler, Mariana Rospide y Alberto Del Cano, que tuvo su cierre en nuestra sede el 6 de diciembre pasado, entrega de diplomas a los nuevos mediadores, una clase presencial llevada a cabo en distintos Colegios agrupados por cercanía de los participantes. Y respecto de la XXXIV Jornada Notarial Argentina, se sometió a votación la propuesta de trasladar su realización para el año 2023, siendo aprobada.

Por Tesorería, los escribanos Marcelo Daniel De Laurentis y Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert, informaron sobre la situación económica, financiera a la fecha

y la ejecución proporcional presupuestaria. Sobre el Presupuesto 2022, dado el cambio de autoridades del CFNA, se solicitó la conformidad de la Asamblea para postergar su tratamiento en la I Asamblea Ordinaria del 2022, lo que fue aceptado.

La escribana Laura Fernanda Camejo, comunicó el éxito de la Reunión Preparatoria del Foro Nacional de Inspección Notarial presidida por el Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, realizado en el mes de noviembre, y la propuesta que trasladarán a las nuevas autoridades, de fechas operativas para el Foro Nacional. También expuso sobre el Convenio marco suscripto con la Universidad del Salvador, que otorga, por primera vez, distintos beneficios sobre el valor de las cuotas mensuales a favor del notariado de toda la Nación, del personal en relación de dependencia del CFNA, de familiares directos (hijos) de los notarios y a empleados de las Escribanías y Colegios Notariales provinciales, que se inscribieran en las Carreras de Grado y Posgrado que se dictan en la USAL. Informó además que continúan las tratativas con otras Universidades como UCES, UCA y UADE, para poder también firmar Convenios de las mismas características.

Por Vocalía, los escribanos Eda Leonor González y Carlos Alberto Antonio Baldi, informaron sobre el XXXII Encuentro Nacional del Notariado Novel en formato virtual. En relación con el Reglamento elevado por la Comisión de Notarios noveles, proyecto de reforma, se aprobó continuar el diálogo.

También presentaron el estado de situación en cada demarcación del web service (Código QR) implementado por el CFNA para certificación y validación de documentación, encontrándose en etapa de prueba.

Se brindó también el informe del Órgano de Fiscalización, por los escribanos María Eugenia Beatriz Cosenza, Norma Ileana Labrin y Alejandro Miguel Luluaga.

Los Colegios de Escribanos e Institucionales Nacionales e Internacionales, ampliaron sus informes, teniendo la base de los enviados e incluidos en el Dossier.

Se consultó y aprobó la fijación de la I Asamblea 2022 en forma presencial si es posible, en la Provincia de Salta, en el mes de Abril.

Teniendo como último punto la proclamación y aprobación de la única Lista "Representación Federal", presentada para dirigir el Consejo Federal para el período 2021/2023.



*“No es la discapacidad la que hace difícil la vida, sino las barreras que pone la sociedad”*

Anónimo

# **El ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito notarial**

Con esta frase de autor anónimo, con las colegas Martha B. Aquere, Nancy Borka, Alicia B. Rajmil, María Mercedes Córdoba, María Eugenia Gueret, Flavia Hurt, Patricia Lanzón, Silvia Zangaro, y Sandra Torres, iniciamos la ponencia argentina del Tema II *“El ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito notarial”* presentada en la XVIII Jornada Iberoamericana celebrada en San Juan de Puerto Rico el pasado mes de octubre, afirmando que el notariado debe profundizar su función social para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que más lo necesitan, quizás la faceta más noble e irremplazable de su profesión.

En el ámbito del derecho, la globalización ha generado la creación de tratados internacionales tendientes al reconocimiento de los derechos de las personas, especialmente las vulnerables, y al establecimiento de jurisdicciones supranacionales con la correspondiente renuncia voluntaria de soberanía de los Estados que se adhirieron a los mismos.

Uno de ellos, la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (CDPD) y su Protocolo facultativo, aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, fue aprobada por nuestro país por ley 26.378 sancionada por el Congreso el 21 de mayo de 2008, otorgándosele jerarquía constitucional por Ley 27044, sancionada el 19/11/2014.

El propósito de la CDPD, conforme su artículo 1º es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente...,” aseverando que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”.

El Código Civil y Comercial de la Nación, con una profunda impronta humanista, que consagra en reglas los efectos concretos de los derechos humanos y los principios liberales de la Constitución Nacional, ha to-

Por Esc. **María del Carmen Buasso**  
Escribana Titular Registro 276  
Provincia de Corrientes



mado a la persona humana como el eje de toda su normativa, e incorpora a su texto el modelo social de discapacidad establecido en la CDPD, poniendo en un pie de igualdad a las personas con discapacidad, partiendo de la regla general de presunción de la capacidad y reservando para supuestos excepcionales la figura de la representación destinada a las personas que se encuentran en situación de absoluta falta de habilidad para expresar su voluntad, dirigir su persona o administrar sus bienes. Contempla un sistema de apoyo para las que tengan restringida su capacidad, superadora del viejo sistema tradicional del modelo de sustitución de la voluntad, por uno de acompañamiento en la toma de decisiones conforme las preferencias de las personas. La capacidad jurídica es la regla y la incapacidad es la excepción, la que solo se prevé para casos y actos específicos, obligando a los jueces a la revisión de sus sentencias cada vez que el interesado lo solicite, otorgándole un rol más activo a la persona durante el proceso de restricción a su capacidad y eliminando internaciones involuntarias. Sin embargo, existen en nuestra legislación, algunos resabios del modelo de representación por sustitución de la voluntad en la toma de decisiones, debiendo realizarse ajustes para que se implemente de forma definitiva el modelo social basado en la dignidad intrínseca del ser humano, reemplazando la incapacidad por mecanismos de apoyos personales y de redes de apoyo, para el pleno ejercicio de la capacidad jurídica.

La CDPD refiere a la inviolabilidad y sacralidad de la persona, exigiendo respeto y reverencia, persiguiendo la protección de aquellos más vulnerables, y en tal sentido, partiendo de los principios más básicos contenidos y establecidos en nuestra Constitución Nacio-

nal, los Tratados y Convenciones internacionales reconocidos e incorporados al plexo normativo vigente, los principios generales del derecho y la *Guía Notarial de Buenas Prácticas Para Personas con Discapacidad*, a la que me referiré seguidamente, la persona humana hallará la posibilidad de expresar sus deseos, dirigir su vida, defender su patrimonio, todo lo cual deberá ser respetado.

La “*GUIA NOTARIAL DE BUENAS PRACTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL NOTARIO COMO APOYO INSTITUCIONAL Y AUTORIDAD PUBLICA*”, aprobada por unanimidad en la Asamblea de notariados miembros de la UIN celebrada en Yakarta, Indonesia en el mes de diciembre de 2019, es un documento trascendente que estudia el impacto que tiene la CDPD sobre la actividad notarial y tiene por objeto proporcionar directrices comunes a los notariados del mundo que conforman la Unión. Destaca la importancia del juicio de capacidad que efectúa el notario en ejercicio de su función, extendiéndolo al de comprensión y discernimiento, sin que uno se imponga sobre otro.

La guía es de carácter general, presenta al notario como apoyo y autoridad para el ejercicio de derechos y establece directrices acerca de la forma en que debe proceder cuando su actuación involucre personas sobre las que haya recaído una sentencia de incapacitación, y personas con discapacidad en las que no haya recaído esta sentencia. La diferencia entre los conceptos de capacidad jurídica y de discernimiento se despliegan así con claridad.

Síntesis de algunos de sus conceptos centrales:

- En cada acto notarial, el notario realiza, además del control de legalidad, un “juicio de capacidad, comprensión y discernimiento” una de las funciones de mayor trascendencia en aras a conferir seguridad jurídica al negocio que se formaliza a través del instrumento público, que garantiza que el consentimiento informado esté prestado conforme a derecho, como uno de los presupuestos de validez.
- Si una persona con alguna discapacidad ejerce sus derechos por sí misma, el notario debe asegurar que esté obrando con discernimiento, intención y libertad, y que se han utilizado los sistemas de apoyo necesarios para ello, sin influencia indebida ni abuso de algún tipo.
- Se debe receptar la voluntad y preferencias de la persona para el acto concreto que pretende otorgar, para lo cual goza el notario de una posición privilegiada por su cercanía y relación de confianza con el otorgante, su entorno y su realidad familiar, económica y social.
- En caso de personas con una restricción judicial a su capacidad de ejercicio, el notario debe actuar acorde con la resolución judicial. Pero debe recordar: a) Que hay determinados derechos personalísimos que no pueden estar dentro del ámbito de la resolución judicial, por ejemplo, el matrimonio, el voto, el testa-



mento, respecto de los cuales habrá de estar a las normas específicas previstas en sus respectivos ordenamientos. b) Que en todos los casos se debe procurar la participación efectiva de la persona con discapacidad, para lo cual se le brindará el asesoramiento adecuado y la información suficiente.

- La persona con discapacidad sin una sentencia que limite su capacidad de ejercicio, no debe verse expuesta a la incapacitación por el propio notario, por lo contrario, se debe promover el ejercicio de sus derechos, teniendo en cuenta su discernimiento, partiendo siempre de la presunción de capacidad, y en este caso el notario tiene un amplio margen de maniobra en esa labor de asesoramiento, consejo y apoyo institucional.
- Se debe asegurar una comunicación efectiva, para lo cual se recurrirá a servicios de peritos intérpretes en lengua de signos, mediadores y/o medios tecnológicos. Se debe utilizar un lenguaje sencillo, no paternalista, con infantilismos o diminutivos, regirse por la naturalidad, elaborando oraciones cortas, evitando tecnicismos, y tener en cuenta, además, que las personas con discapacidad intelectual y/o psicossocial, las ciegas, y las que tengan una discapacidad auditiva, como así también las personas mayores, pueden requerir mayor tiempo para comunicarse.

El notariado debe continuar capacitándose, y a los fines de lograr el cometido de su función social, será necesario llevar a cabo una importante tarea de difusión e información de la *Guía de Buenas Prácticas Notariales en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad* para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, con lo que se logrará del respeto y las garantías de aquellas personas –quizás menos afortunadas– que padezcan alguna clase de discapacidad.

## Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz

El 5 de noviembre de 1958 se sancionó a Ley N° 32, reglamentaria del Notariado Provincial santacruceño y desde 1962, con el impulso del Esc. Andrés Vivanco, los escribanos deciden agruparse intentando formar el Colegio. Mientras que en 1963 se reunieron varios escribanos, alegando deficiencias en la legislación, se formó una Asociación de Escribanos para representar a los profesionales ante las autoridades provinciales, colaborar en estudios, informes, proyectos, defender los derechos e intereses, cuidar del honor y la dignidad, las cuestiones éticas, controlar el desempeño de los escribanos, hacer que éstos cumplan con las normas de disciplina y las normas legales. También resuelven estudiar el proyecto de formar el Colegio modificando la Ley 32 y realizar un estudio para hacer los estatutos del mismo. Las primeras autoridades de la comisión directiva fueron Leopoldo Ruiz Moreno, Néstor Azlor, Adolfo Agulla Bordó, Juan José Baya Elías y Andrés Vivanco. En 1973, bajo la gobernación de Jorge Cépernic, hubo acuerdo para aprobar la Ley y comenzó a armarse el proyecto y 7 de septiembre de ese año se aprobó la primera Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz, presidido por el Esc. Andrés María Vivanco, acompañado por Juan Carlos Boiero (vice), Haydée Elida López (Secretaria), Aurelio Asensio



(Tesorero), Julio Imberti y Jorge Hugo Ludueña (Vocales). Esta comisión logró que en 1974 se aprueben los Estatutos y en 1985 se sancionó la Ley Notarial de la Provincia (1749) y el Decreto Reglamentario en reemplazo de la antigua Ley 32.

El Colegio funcionó en la Escribanía de Vivanco desde 1973 hasta 1977. Luego se alquiló un local en la calle Errázuriz donde el Colegio funcionó hasta 1979, año en que surge la posibilidad de adquirir una propiedad en la calle Tucumán 52. La cantidad de escribanos fue creciendo y se abrieron dos delegaciones: una en Puerto San Julián y otra en Caleta Olivia.

# Mautalen

Salud e Investigación

Consulta Médica Especializada en:  
Osteología / Metabolismo Óseo y Mineral

Laboratorio Bioquímico  
Especializado y Rutina

Densitometría Ósea

Morfometría Vertebral

Azuénaga 1860, 6º piso (C1114AAI) . Buenos Aires, Argentina.  
tel. 4806-8788 - [www.mautalen.com](http://www.mautalen.com)



## **Asunción de nuevas autoridades del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes**

El Colegio de Escribanos de la provincia de Corrientes renovó sus autoridades para el periodo 2021-2023, como así también sus tribunales y comisiones especiales.

El día 20 de diciembre de 2021 se llevó a cabo en la sede central del Colegio el acto de asunción y toma de juramento de la nueva Comisión Directiva, contando con la presencia de autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Consejo Federal del Notariado Argentino, colegios profesionales, entidades, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE.

*Presidente:* Esc. JOSÉ MARÍA BOTELLO

*Vicepresidente:* Esc. MARÍA ROMINA VARGAS

*Secretaria:* Esc. MARÍA ISABEL CADENAS

*Secretaria:* Esc. MARÍA ALEJANDRA CIMA

*Tesorero:* Esc. CARLOS ALBERTO TABOADA BUASSO

*Pro Tesorero:* Esc. MARÍA ANA ANTONELLI DE BRUNEL

*Vocales titulares*

*Vocal 1º:* ESC. VALERIA NATALIA ARRESEIGOR

*Vocal 2º:* ESC. MARTHA BEATRÍZ AQUERE

*Vocal 3º:* ESC. MARCOS PIASENTINI

*Vocal 4º:* ESC. JOSÉ GUSTAVO VALSANGIACOMO

*Vocal 5º:* ESC. SUSANNA GABRIELA MAIDANA OLAONDO

*Vocal 6º:* ESC. JORGE DELFOR ESMENDI

*Vocal 7º:* ESC. CLAUDIA IRIS VARESE DE CHAIN

*Vocal 8º:* ESC. NORBERTO JULIÁN SIMÓN

*Vocal 9º:* ESC. MARIELA ELIZABET MIRANDA

*Vocal 10º:* ESC. FEDERICO MANUEL CACACE HUNTER

*Vocales suplentes*

*Vocal 1º:* ESC. MARIO OVIEDO

*Vocal 2º:* ESC. DANIELA NIGRI

*Vocal 3º:* ESC. MARÍA FABIANA RUIZ DIAZ

*Vocal 4º:* ESC. ALEJANDRA EUGENIA ROMERO

*Vocal 5º:* ESC. SONIA NOEMI BALEIRON DE BALDASSINI

*Vocal 6º:* ESC. MARÍA GLORIA COSTAGUTA

## **Saludamos a los siguientes Colegios en su aniversario**



**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE  
FORMOSA**  
7 DE OCTUBRE DE 1979  
42 AÑOS



**111 AÑOS**  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE  
CHACO**  
20 DE DICIEMBRE DE 1954  
67 AÑOS



**73 AÑOS**  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN**  
17 DE SEPTIEMBRE DE 1931  
90 AÑOS



**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE - 2º CIRC.**  
7 DE AGOSTO DE 1910



**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE - 1º CIRC.**  
5 DE DICIEMBRE DE 1948





## Asunción de nuevas autoridades Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa

**Presidente:** NOT. COSENZA MARIA EUGENIA BEATRIZ  
**Vicepresidente:** NOT. CUÑO DAVID  
**Secretaria:** NOT. GARRE MARIANA SOLEDAD  
**Tesorero:** NOT. IRIONDO CARLOS MIGUEL

**Vocales titulares**  
**Vocal 1º:** NOT. VERGARA MAURICIO MARTÍN  
**Vocal 2º:** NOT. FERREYRA ALEJANDRA GRACIELA

**Vocales suplentes**  
**Vocal 1º:** NOT. LÓPEZ ALICIA NOEMÍ

**Vocal 2º:** NOT. MASI MARÍA SOLEDAD

**Órgano de fiscalización**  
**Revisor de cuentas titular:**  
 NOT. TARANTINI OSVALDO ALBERTO  
**Revisor de cuentas suplente:** NOT. HAMERNIK

**Tribunal de disciplina y ética:**  
 NOT. POZZI MARÍA PATRICIA  
 NOT. POZZI MARÍA MARTA  
 NOT. GAY BIBIANA HAYDÉE

TAMBIÉN ASUMIERON LAS SIGUIENTES AUTORIDADES	
Ciudad de Buenos Aires	Jorge De Bartolo 2021 / 2023
San Luis	Gabriel L Fenoglio Cornet 2021 / 2023
Mendoza	Ma. Teresa Aragóna 2021 / 2023

**NÉSTOR DANIEL LAMBER**  
**Documento Notarial Electrónico**

- TESTIMONIOS DIGITALES
- CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE FIRMAS DIGITALES
- CERTIFICADOS DE REPRODUCCIONES DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y ANALÓGICOS
- VIDEOCONFERENCIAS
- DIGITALIZACIÓN PÚBLICA NOTARIAL
- LEGALIZACIÓN NOTARIAL DIGITAL Y REMOTA
- APOSTILLA ELECTRÓNICA
- FIRMA ELECTRÓNICA Y DIGITALIZADA

- DOCUMENTACIÓN HABILITANTE ELECTRÓNICA
- ESTUDIO DE TÍTULOS POR VISTA REMOTA
- ACTUACIÓN NOTARIAL REMOTA
- ACTAS Y TESTAMENTOS DIGITALES
- NEGOCIOS INMOBILIARIOS DIGITALES
- CRIPTOMONEDAS. FINTECH. SMART CONTRACT
- TOKENIZACIÓN DE INMUEBLES
- MODELOS

**\$6400**

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

[www.dilalla.com.ar](http://www.dilalla.com.ar)

dilallaediciones
 54 9 11 5630 2103

# PFÖRTNER S.A.

CONTACTOLOGÍA - ÓPTICA

---

Casa Central: Av. Pueyrredón 1706  
 (C1119ACN) Buenos Aires - Argentina  
 Tel.: (54 11) 4827-8600  
 e-mail: info@pfortner.com



# Consultorio Odontológico Integral

Director Dr. Marcelo Iriarte

*Especialista en Implantología Oral  
Implantes y Estética Dental*

**Estética Dental**

**Cobertura total en Implantes y Prótesis**



MEMORIA DEL NOTARIO RUBEN AUGUSTO LAMBER (1939-2021):  
**La dimensión ética del ejercicio notarial**

Por Néstor Daniel Lamber

**E**scribir algunas palabras *in memoriam* sobre mi padre, Rubén Augusto Lamber, en el ámbito notarial importa la difícil tarea de alcanzar la objetividad de lo profesional frente a una vida multifacética – como la de la mayoría de los seres humanos– que ha dejado huella en diversos ámbitos en que hizo realidad sus ideales y vocaciones, y los íntimos sentimientos personales. Inevitablemente lo profesional no es más que una extensión de su cosmovisión del ser y sus circunstancias.

Poco afecto a los títulos, honores, medallas, oropeles, y reconocimientos – aunque siempre agradecidos–, apreciaba la talla de todo ser humano por su conducta entendida como conclusión de hacer efectiva una escala de valores y la solidaridad con el prójimo; en lo profesional, no solo con el colega sino también con el destinatario del servicio notarial.

Por ello si nos tuviese que contar su mayor logro profesional, sin duda comenzaría por el haber fundado una escribanía que lo ha trascendido, que obtuvo el reconocimiento de su comunidad, sustentada en la constante aplicación de la **ética notarial y el servicio a sus requirentes**. La ética profesional como reflejo de la gran ética o la fuerza moral que nos pedía que sea la guía de todos los actos de nuestras vidas.

El primer legado de su vida profesional es la necesidad de la **capacitación permanente** para cumplir cabalmente nuestro servicio a la comunidad. Fue testimonio de como las necesidades de la vida nos marcan el destino más que los largos discursos idealizados. Su realidad lo obligó a una carrera universitaria –de aquel entonces Escribanía en la UBA– casi en su totalidad dada libre, sin cursadas, por el simultáneo tra-

bajo que cumplió, entre otros, en la escribanía de Carlos Emérito González, donde conoció desde joven a Natalio P. Etchegaray que era allí adscripto, e inició lo que sería una amistad para el resto de la vida, compartiendo los valores de que debe ser el notariado y su modo de enseñanza. Estas asumidas falencias de falta de cursada le impuso el compromiso ético de perfeccionarse para ser mejor profesional, y el deber de todos nosotros de capacitarnos siempre, pero con la mira de aprender lo que necesita nuestra comunidad a la que servimos, porque la razón y sentido del notariado no está en las instituciones asentadas desde antaño, sino en el servicio que cada escribano/a del país presta en cada requerimiento particular a los miembros de las sociedades que integra, donde más vale el probo que el sabio, pero es deber del probo alcanzar el máximo saber para ejercer mejor.

Hombre de la generación previa a la postverdad –en que la realidad parece limitarse a lo representado o digitalizado en redes–, paradójicamente su intención de educar en formatos disruptivos, por fuera de las estructuras de índices dogmáticos tradicionales, aparece hoy como el modo de enseñanza de postgrado de futuro, apuntando a tomar capacitaciones de temas particulares para los que debemos prestar servicio, sin evaluaciones tradicionales ni titulaciones de enseñanza; solo el saber cómo hacer, el obtener las técnicas del derecho aplicado a la realidad en constante cambio y evolución. Así lo hemos visto en la puesta en funcionamiento de sus múltiples proyectos, como cuando inició el que hoy es el programa para aspirantes a

concursos notariales en la Universidad Notarial Argentina continuado por Cristina Armella, el que realizó a medida para el Colegio Notarial de Mendoza a instancia Elena Guardiola y otros colegas mendocinos, en Corrientes con el esc. Botelo, entre tantos otros.

**En el orden de la gran ética nos transmitió el respeto a todo ser humano sin discriminación, que en lo profesional se reflejaba en el trato respetuoso e igualitario de todo requirente sin importar el acto requerido.** En la docencia o academia, la misma imposición de igual trato a todos los colegas y alumnos, con el deber de escuchar y acompañar a pensar para evolucionar y crear, en la convicción íntima que la creación del derecho vivo comienza con los pequeños actos, de notarios/as –quizá sin reconocimiento académico– pero con una idea justa, quizá original o disruptiva, que permite llenar las lagunas de las lícitas necesidades, deseos o intereses de la gente que la norma general en su abstracción no puede expresar. Y como era un hombre de acción, de esto nació la creación de la Asesoría Notarial Personalizada y los Cuadernos de Apuntes Notariales en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en 1997, ahora difundida en otras organizaciones notariales del país, con la intención de pensar con el consultante para buscar soluciones a los casos concretos y enseñar a partir de éstos; es decir, ir de lo particular a lo general, del caso a la teoría, en plazos breves y sin cursos del estilo del academicismo tradicional, lo que permite colaborar en la formación las ideas innovativas que evitan que el notariado quede anquilosado o rezagado ante el avance de la sociedad. Fue ejemplo del ideal humanismo renacentista occidental en que es el individuo quien hace la diferencia para dar el próximo paso de la humanidad, y que puede ser cualquiera de los lectores. Toda esta búsqueda de capacitación permanente y del ser humano –en su convicción que al menos una vez en la vida hará la diferencia–, se sustentaba en su vocación por el **absoluto respeto por la libertad**. No concebía de otra manera a la humanidad si no se luchaba por el libre albedrío de las conductas humanas, y en lo académico nos deja como legado un irrefrenable respeto por el **pensamiento crítico**. Toda teoría, idea, pensamiento debe ser revisado y repensado sin importar la autoridad de quien diga o enuncie. Solo así evolucionan el derecho y las instituciones, como un sistema abierto, donde sin salir del él se deben tensar sus límites hasta adecuarlos a las necesidades de la sociedad a la que pretende regular.

Nos dejó también el legado de hacer realidad una de las ideas fundacionales de la Academia Nacional del Notariado: el **dar el punto de vista notarial en los temas jurídicos**, que como le recordaba Gattari: “hay que escribirlo”, de allí su prolífica obra en artículos publicados e inéditos, y libros de su autoría o en conjunto como “Usufructo y donaciones como negocio jurídico familiar” “Los medios de pago”, los cuatro tomos de “La escritura Pública”, “Derecho Notarial

Aplicado”, “Donaciones”, y su participación en el “Código Civil y Comercial Comentado” editado por Astrea-Fen, con ocasión de la sanción del unificación de la legislación civil y comercial. Así como sus diversos diccionarios para Colegios y organizaciones notariales u órganos de los Poderes del Estado.

En este capítulo profesional de su vida reflejó también los valores más genéricos de su gran capacidad trabajo o **cultura del esfuerzo para lograr objetivos**, y en palabras actuales, la **resiliencia** para continuar ante los obstáculos de las índoles más diversas y luchar firmemente por sus convicciones, dispuesto a generar los cambios necesarios en el lugar de su desarrollo, o buscar otros donde sea posible, o incluso construir nuevos espacios para obtener las circunstancias necesarias para su desarrollo. Fue así como creó con Eduardo Belmonte y otros profesionales de la zona sur del AMBA el Centro de Estudio Notariales, para tener un espacio de encuentro de experiencias profesionales y estudio notarial más allá de las diferencias de los sectores políticos, espacio neutral donde se acerquen todos los colegas sin distinción para pensar un notariado mejor. La resiliencia requiere de una especial motivación más allá de la ética o del esfuerzo por el esfuerzo mismo. Se lucha por lo que se ama. Borges con exquisita pluma en su poema “A Islandia” luego de una hermosa descripción, nos cuenta en los versos finales acerca de su estudio en los últimos años de su vida de “ese latín de norte que resonó en Bizancio y en las márgenes vírgenes de América”:

“Sé que no lo sabré, pero me esperan  
Los eventuales dones de la busca,  
No el fruto sabiamente inalcanzable,  
Lo mismo sentirán quienes indagan  
Los Astros o la serie de los números...  
Solo el amor, el ignorante amor, Islandia”.

No podría dejar de hacer una referencia literaria al recordarlo. Quedan para otros capítulos su amor por la literatura, la historia y la filosofía; la ópera; por las cosas simples y los amplios espacios naturales incommensurables; su club del barrio de su infancia y juventud, y el fútbol. Así como lo más importante su vida, la familia que formó con mi madre y lo trascendió a sus nietos, pero que, en definitiva, fue su motivación y razón para ejercer y estudiar notariado, pero esto es para otra ocasión y ámbito.

En lo nuestro, más que recopilar los hitos de su vida profesional, él hubiera querido ser recordado por la impronta dejada en las almas de escribanos/as que ejercen la profesión –quienes dan razón última a la existencia del notariado–, a los que se dedican a facilitar, mejorar y colaborar en su mejor ejercicio, sea desde la dirigencia de las organizaciones notariales o la docencia y academia: el respeto de la dimensión ética en la prestación del servicio notarial a la comunidad. Este es su legado.



## I Reunión Junta Ejecutiva del CFNA y Asamblea de Notarios Noveles

El sábado 11 de diciembre se realizó en la sede del Consejo Federal, la primera reunión de las nuevas autoridades de la Junta Ejecutiva, donde se fijaron las pautas de trabajo y responsables de áreas.

También se llevó a cabo por primera vez en forma presencial, la Asamblea de los Notarios Noveles, que entre otros temas propusieron el calendario para el año 2022 y trataron la modificación del Reglamento que los rige.



## Reuniones y encuentros

El martes 28 de diciembre se llevó a cabo en la sede institucional una reunión presidida por la Presidente Esc. M. Alejandra Castellón Arrieta y el Esc. Carlos Laise, donde se destacó la labor del escribano en todo lo relacionado con Automotores.

Luego la Presidente acompañada por los Escribanos José M. Lorenzo, Esteban Urresti, Vicepresidente del

Colegio de Ciudad de Buenos Aires y el consejero Juan de Dios Troisi, se reunieron en la sede de FECOBA – Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires, con los siguientes representantes Martín Picón, Secretario de Comercio Exterior, Señor Mariano Tarruella, Vicepresidente 1ro. Y Fabián Xavier Castillo, Presidente de FECOBA donde trataron temas varios en común, iniciando un periodo de mutuos encuentros.



## Reunión con el Equipo de Asesores del Servicio 0800 del CFNA

El martes 11 de enero, la Presidente del CFNA, Esc. María Alejandra Castellón Arrieta recibió en la sede, al equipo de asesores institucionales, escribanos Gastón Di Castelnuovo, Javier Moreyra, Julián Mantelli, Pilar Rodríguez Acquarone y la Dra. María Martha Cuneo.

Fue un grato almuerzo informal, donde se intercambiaron experiencias personales especialmente en la atención del servicio telefónico del 0800, e hicieron propuestas, coincidiendo todos en la importancia de este servicio que se mantendrá durante el año 2022.



## 30° Congreso Internacional del Notariado

La UINL anuncia la realización del 30º Congreso Internacional del Notariado, que tendrá lugar en México en 2022.

### TEMAS

Leitmotiv: Ejercicio de la función pública notarial en pandemia y post-pandemia.

Tema 1: El ejercicio de la función pública notarial en el ámbito virtual.

Tema 2: El ejercicio de la función pública notarial vinculado a la recuperación de las economías nacionales en la época de la post-pandemia.

Coordinadores nacionales

### • Tema 1:

Esc. Javier Wortman, con la colaboración de la Esc. Gabriela Hormaiztegy.

### • Tema 2:

Esc. Gabriel Curi.

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Deberán redactarse en formato electrónico en cualquiera de estos tres idiomas, español, francés o inglés, siguiendo fielmente el esquema enviado para permitir una comparación homogénea de los trabajos presentados y facilitar la labor de síntesis de los coordinadores internacionales.

Deberán tener una extensión máxima de 50 páginas y contener, inexcusablemente, una breve conclusión final y un resumen en español, francés e inglés.

*Los Planes de trabajo de cada tema se encuentran disponibles en formato pdf en la web del Consejo.*

*Nacida en Santa Inés en 1930, Clotilde Elisa Pigerl se recibió de Escribana en 1952 y fue la primera mujer tanto en ejercer el notariado como la primera en desempeñarse en la Justicia de Misiones, como Secretaria del Juzgado Federal de esa provincia.*



70 AÑOS EN LA PROFESIÓN

## **Mujeres que hacen historia: primera mujer notaria de Misiones**

Nacida el 10 de diciembre de 1930 en Santa Inés, provincia de Misiones, Clotilde Elisa Pigerl fue no solo la primera mujer notaria sino también la primera en ocupar un cargo de relevancia en la Justicia, al desempeñarse como Secretaria del Juzgado Federal. Hija de Otto y María, inmigrantes alemanes, Clotilde cursó sus estudios primarios; primero, en su pueblo natal para luego continuarlos en el Colegio Alemán de Villa Crespo, de la provincia de Entre Ríos. De nuevo en su provincia, la etapa secundaria fue en el Colegio Santa María, en Posadas, capital misionera.

*“Cuando estaba por terminar mis estudios secundarios, papá me pregunto si iba a seguir estudiando en el Santa María, donde se dictaba la carrera docente o si deseaba estudiar otra carrera. En ese momento, la región no contaba con una universidad y opté por Escribanía, que fue y es mi pasión. Era una profesión que podía ejercer desde mi casa”, cuenta Clotilde.*

### **CAMINO A SANTA FE**

En el año 1949, Clotilde y su familia recorrieron el camino que los separaba de la ciudad de Santa Fe, para que la joven pudiera estudiar y lograr un título universitario. Se inscribió para las carreras de Educación Física y Escribanía Pública, carrera de la cual egresó y el 18 de marzo de 1952 obtuvo su título, convirtiéndose en la primera mujer profesional en su medio.

*“Cuando me recibí de Escribana y volví a Misiones para ejercer mi profesión –recuerda–, en Posadas había solo una mujer Escribana. A medida que pasaron los años más mujeres comenzaron a interesarse y a ejercer la profesión, lo mismo que en otras disciplinas”.*

Sobre las dificultades que debió vencer, Clotilde recordó: *“En aquellos años era muy difícil para una mujer viajar sola a los grandes centros universitarios del país, transitar por caminos de tierra alquilar una casa o buscar una pensión”.*

"Tuve la suerte de vivir el primer año en un Colegio Religioso y después en el pensionado católico San José de Santa Fe, donde reconozco que fui muy bien cuidada y gracias a eso pude estudiar y recibirme", concluyó sobre su etapa universitaria.

Con el título en la mano y un futuro por delante, Pigerl volvió a su provincia, donde realizó junto al Escribano Miranda, del Eldorado, sus primeras sus prácticas notariales.

#### NOTARIADO, JUSTICIA Y FAMILIA

Bregando por los derechos de la mujer y como pionera en el notariado misionero, en 1954 fue nombrada Secretaria del Juzgado Federal de la Provincia de Misiones, entonces a cargo del Doctor Horacio Amuchástegui. Ese nombramiento la ubica como la primera mujer en desempeñar un cargo en la Justicia misionera.

El 16 de enero de 1956, en el Club Progreso de Posadas y ante la necesidad creciente de una universidad en el noreste del país, nace la "Comisión Nacional Pro Creación de la Facultad del Nordeste", comisión que Clotilde Pigerl preside. Durante su gestión, se crea la actual Universidad del Nordeste, con la apertura de las facultades de Medicina en Corrientes y la Agrotécnica en Misiones.

El 31 de agosto de 1957, Clotilde Pigerl se casa con Doctor Héctor Ramón Pereyra Granado. Ese mismo año, se crea la Justicia Provincial de Misiones y se establece un Juzgado en Oberá, creado a instancia de un grupo de jóvenes abogados entre los que estaba el Doctor Pereyra Granado. La joven pareja, entonces, se establece en esa ciudad.

En 1958, Clotilde Pigerl de Pereyra se matricula en el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, y el 11 de mayo de 1962 jura como Escribana Pública titular del Registro notarial Nº 27 con asiento Oberá, cargo que aún hoy mantiene, ejerciendo de forma intachable su profesión.

Siempre al servicio del notariado y abrazando la profesión desde el primer día, a los 91 años continúa participando de distintos cursos de perfeccionamiento, tanto en Misiones como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### UNA MIRADA HACIA LA PROFESIÓN

Además de recordar sus primeros pasos en el notariado y cómo llegó a ejercer la profesión, Clotilde Pigerl brindó una mirada sobre la actualidad y destacó la importancia de la capacitación para ejercer el oficio de manera óptimo y siempre brindando servicios a la comunidad.

- En el aspecto legal, ¿en cuánto mejoró la profesión?
- La creación del Colegio Notarial después de la provincialización de Misiones, así como los cursos que se dictaban en la Ciudad de Buenos Aires a través del

"Instituto Argentino de Cultura Notarial" creado por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a los que concurrí en su mayoría casi siempre acompañada por mis hijos: Graciela, titular del registro 50 con asiento en San Vicente; Laura titular del registro 69 con asiento en Aristóbulo del Valle; y César, adscripto a mi registro. Todo esto mejoró notablemente la legalidad de la profesión.

- Mirando desde sus inicios como escribana, ¿cuál fue la principal evolución del notariado?

- Todo en el notariado tuvo un cambio y evolución, aun difícil de medir. También estoy convencida de que seguirá evolucionando con la llegada de la tecnología. Durante muchos años se escribía el protocolo a mano y luego en las máquinas sin memoria, así que había que hacer el testimonio copiando el protocolo y las copias con papel carbónico. Imagínense un mutuo con hipoteca, que algunas veces comprendía varios inmuebles... nos moríamos haciendo copias. Con el tiempo vinieron las máquinas eléctricas y, por último, las computadoras, que facilitaron muchísimo el trabajo del notariado. Hoy, en la era de la digitalización, todo se sigue haciendo más sencillo.

- ¿Qué le aportó su vida profesional a la personal?

- Tengo que agradecer que siempre tuve una familia ejemplar, en la que todos somos unidos. Mi esposo era abogado y cinco de mis hijos son abogados; de los cuales tres ejercen el Notariado.

En Oberá, donde ejerzo la profesión hace más de 70 años, logré el respeto de la comunidad, ya que después de tantos años de labor he realizado tantas escrituras o trabajos a un abuelo, a un tío, a un padre y a un hijo. Soy conocida, respeta y tratada con un cariño sin igual.

- Luego de tantos años de experiencia de vida y profesión, ¿qué balance hace de lo vivido?

- Tuve la suerte de vivir una vida plena antes de ejercer mi profesión de escribana. Ya como Notaria recibida, trabajé como maestra rural, viviendo en una de las chacras de mi padre; luego fui Secretaria de un Juzgado Federal (en la ciudad de Posadas), siendo la primera mujer en trabajar en la Justicia Federal misionera; fui Presidenta de la Comisión Promotora de la Universidad del Nordeste y pudimos en ese período crear la casa de estudios...

Después de casarme renuncié a la Secretaría del Juzgado Federal y me designaron Secretaria del Juzgado Provincial ubicado en Oberá, que recién se creaba.

*Desde 1965 puedo ejercer la profesión de Escribana, profesión que llevo adelante con mucho amor, pasión, estudio y respeto hasta el día de la fecha.*

*Con más de 100 años de vida, el Colegio de Escribanos de Salta se consolidó como una institución de derecho público con fuertes cimientos que hacen al aspecto gremial, de camaradería y solidaridad entre colegas.*



**FUNDADO EN 1911**

## ***Un siglo brindando certezas y confiabilidad a la ciudadanía***

El Colegio de Escribanos de Salta nació como institución el 22 de abril de 1911, bajo la denominación de Centro de Escribanos de la Provincia de Salta, que tuvo aprobado su primer estatuto en junio de ese mismo año y en septiembre de 1952, mediante solicitud al Ministerio de Trabajo y Previsión, obtiene su reconocimiento gremial.

Uno de los principales logros fue la creación de la Caja de Previsión para Escribanos y los Servicios Sociales para sus afiliados, siendo, en este aspecto, modelo en el país.

Integran la lista de socios fundadores del Colegio notarial salteño los escribanos Esc. Casiano Hoyos, Carlos Arias Ceballos, Mauricio San Millán, Enrique Klix, Nolasco Zapata, Ernesto Arias, Jose Antonio Araújo, Eduardo Romero, Zenón Arias, Santos Segundo Mendoza, Pedro J. Aranda, Ernesto Guibert y Wualdino Riarte.

El actual Consejo Directivo, que dirigirá los destinos de la institución hasta finalizado 2023, está presidida por el Esc. Juan Carlos Margalef García, secundado por el Esc. Simón Dubois. Precisamente Margalef García

Entrevista a  
**Esc. Juan Carlos F Margalef García**  
Presidente del Colegio de Escribanos de Salta

fue quien, en esta entrevista, trazó los lineamientos de lo que sería la gestión que encabeza y cómo influyen las nuevas herramientas tecnológicas en el desarrollo de la profesión.

– **¿Cuáles serían las prioridades de la gestión que encabeza?**

– Las prioridades en este nuevo rol, con en el que mis colegas me honraron al haber sido electo presidente en la última Asamblea y las del Consejo Directivo que me acompaña serán, en primer término, trabajar incansablemente para lograr el anhelado reparto del trabajo oficial, celebrando convenios con el Instituto Provincial de la Vivienda de Salta y los distintos municipios y/o entidades estatales para concretar ese objetivo. Esta comisión también tiene como objetivo

lograr un mayor acercamiento con las distintas reparticiones, entre ellas la Dirección General de Inmuebles, Inspección de Personas Jurídicas y demás organismos registrales que se encuentren relacionados al quehacer notarial, a los efectos de intercambiar criterios y pautas para evitar observaciones a los trámites que en ellos se presenten. También vamos a continuar con la presencia del Colegio en los medios de comunicación, para dar a conocer al público en general la verdadera labor de los escribanos y bregando por destacar el rol social de nuestra profesión. Y en tal sentido, continuaremos con el servicio de asesoramiento gratuito que se brinda en el Colegio una vez al mes.

– **¿Qué herramientas considera serán fundamentales para la actividad notarial?**

– Desde el Comisión que encabezo, vamos a continuar promoviendo la capacitación constante de los escribanos mediante el dictado de cursos, seminarios y conferencias sobre temas de interés notarial, teniendo en cuenta el avance de las nuevas tecnologías que impactan en el ejercicio de nuestra función. También es necesario concretar la digitalización de los protocolos que se encuentran en nuestro Archivo Sectorial Notarial, para lograr una consulta ágil y segura desde nuestras mismas escribanías, logrando así un completo y eficiente estudio de títulos. Sabemos que lograrlo significará un alto costo económico, pero también estamos convencidos redundará en garantía de la seguridad jurídica. También queremos concretar el proceso de modernización de todas las áreas del Colegio, para estar acordes a las necesidades y avances tecnológicos y digitales para brindar un servicio eficiente que éstos tiempos reclaman. Todas esas herramientas, modernas y que aún necesitamos conocer y amigarnos forman parte del notariado que vendrá.

– **¿Cómo se relaciona la sede del Colegio con las diferentes delegaciones?**

– En el Colegio de Salta contamos por ahora y no desde hace mucho tiempo, con una única Delegación en el interior, con sede en el Departamento de Orán, por lo que, teniendo en cuenta las necesidades de algunas localidades del interior y cuyo volumen de trabajo lo amerita, uno de mis objetivos también sería crear una nueva Delegación dentro del Distrito Norte, ubicada en la ciudad de Tartagal, y otra en el Distrito Sur, ya sea en la localidad de Metán o en Rosario de la Frontera.

– **¿Cómo se implementarán las directivas que provengan del Consejo Federal?**

– Según mi experiencia, tras haber integrado Consejos Directivos anteriores, todas las directivas propuestas por el Consejo Federal siempre han sido implementadas de manera inmediata por nuestro Colegio y han sido satisfechos nuestros requerimientos y necesidades para aplicarlas, tanto por la Junta Administradora como por el personal de dicho Consejo, no habiéndose planteado mayores dificultades.

– **¿Cuál es la realidad de nuestro sistema notarial en Salta y que dificultades presenta?**

– En nuestra provincia, el acceso a la función notarial se realiza de dos maneras: por vía de la adjunción o adscripción a un Registro Notarial, al cual el adjunto o



adscripto debe permanecer en tal carácter por el plazo de 10 años, cumplido el mismo y con un informe favorable del titular del Registro y previa inspección sin observaciones, el Poder Ejecutivo le concede o crea un Registro, accediendo así a la titularidad. La otra posibilidad de acceso es a través del concurso de oposición y antecedentes que se rinde según lo establecido por Ley una vez al año, por lo que aquellos postulantes que aprobaren el examen acceden a un Registro Notarial.

– **¿Las nuevas plataformas de comunicación, teniendo en cuenta la geografía de la Provincia, ayudan a la labor del notario?**

– Indudablemente que el avance de la tecnología ha permitido continuar la labor y ha sido de gran beneficio para los escribanos del interior y, en general, para todo el notariado provincial, principalmente para las consultas que pueden realizar vía web a los distintos organismos, en particular con el Registro del

**CONSEJO DIRECTIVO 2021-23**

- Presidente: ESC. JUAN CARLOS F. MARGALEF GARCÍA
- Vicepresidente: ESC. SIMÓN DUBOIS
- Secretaria: ESC. MÓNICA SOLEDAD MARTINEZ
- Pro-Secretaria: ESC. JIMENA MANNORI ARROYO
- Tesorera: ESC. FANNY PATRICIA CAJAL CARO DE DURAND
- Pro-Tesorero: ESC. MAURICIO JOVANOVICS
- Vocales Titulares: ESC. MARÍA FABIANA NORDERA (1era), ESC. PATRICIA INÉS ALVAREZ SABBAGA (2da), ESC. CAROLINA DEL MILAGRO PÉREZ ARANDA (3ra), ESC. MARIANA IVETICH (4ta).
- Vocales Suplentes: ESC. CARLOS DIEGO ALSINA ARAOZ (1ero), ESC. EDUARDO DE BAIROS MOURA (H) (2do), ESC. MARRÍA CECILIA SOLÍS (3ra), ESC. BRUNO JOSÉ BOCANERA (4to)
- Órgano de Fiscalización: ESC. CARLOS ANTONIO BALDI y ESC. ROSANA ELIZABETH DE LOURDES TAMER

Estado Civil y Capacidad de las Personas en la solicitud de las diferentes partidas; con la Dirección General de Rentas para el visado de la determinación del impuesto de sellos y Dirección General de Inmuebles, ya que todos los escribanos desde sus notarias pueden consultar el estado de un inmueble, verificar titularidad, inhabilidades, planos, siendo una herramienta de gran ayuda, comodidad y seguridad. El tema de la pandemia ha impulsado el desarrollo, ampliación y perfeccionamiento de nuestra página web y la biblioteca virtual. También se ha concretado la implementación de la firma digital, que por el momento está siendo utilizada para las certificaciones de documentación para AFIP.

– ¿Cuáles son las expectativas en el futuro en el desarrollo de la actividad?

– Entre las expectativas de esta gestión se encuentran concretar y culminar con el proceso de modernización, a los efectos, por ejemplo, de poder solicitar los Certificados de Dominio e Inhibición en forma digital y la presentación de determinadas diligencias vía web. Plantear una reforma de nuestra Ley Notarial para adecuarla a los tiempos actuales. También queremos seguir reforzando y manteniendo nuestros servicios sociales, ampliando las prestaciones con la calidad que hasta ahora logramos mantener con mucho esfuerzo, pese a las demandas que la realidad sanitaria reclama. Sin dudas, también continuaremos trabajando para la unidad del notariado salteño convencido de que sumando e integrando se gana para el bien de todos los que desarrollamos esta digna profesión.



### Los escribanos y la ciudad de Salta (\*)

*“Rodrigo Pereira, que vino entre los pobleros, es el escribano que acompañó al Licenciado Hernando de Lerma y el que redactó y firmó el acta de fundación de la Ciudad de Lerma en el Valle de Salta. Llevan su firma de escribano público y de Cabildo todas las adjudicaciones de mercedes de tierras de estancias y de solares efectuadas desde el 16 de abril de 1582 hasta el mes de agosto de 1583. El día de la fundación otorgó aparte del suyo, de la manzana para plaza mayor, dos solares para la iglesia matriz, dos solares para la casa del obispo, una para casa de Cabildo y cárcel y la manzana para el convento e iglesia de San Francisco, de los 120 solares en el ejido de la ciudad, adjudicó 90 que era el número de los acompañantes y sobraron 29, que luego fueron solicitados...”*

Prof. María Teresa Cadena de Hessling

**PREVENT**  
PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

*Experiencia y confiabilidad*

- Dictámenes caligráficos.
- Diseño de medidas de seguridad.
- Programas de formación para la prevención de fraudes notariales.

[www.PREVENT.com.ar](http://www.PREVENT.com.ar)   [contacto@prevent.com.ar](mailto:contacto@prevent.com.ar)

# Actividad Comisión del Notariado Novel del CFNA – Año 2021

## CALENDARIO NOVEL VIRTUAL 2021:

Dadas las condiciones de emergencia sanitaria, se resolvió que el calendario académico del notariado novel sea llevado a cabo de manera virtual.

Las capacitaciones federales preparatorias del XXXII Encuentro Nacional del Notariado Novel, 2da. Edición Virtual, desarrollaron 9 capacitaciones, desde el día 3 al 30 de Noviembre de 2021, a través de la cuenta de instagram de la Comisión del Notariado Novel del CFNA: @com.noveles.cfna, manteniendo el criterio que sean federales (en cuanto a sus expositores) e incentivando a académicos noveles. Participaron 16 notarios pertenecientes a 11 demarcaciones del país, siendo 8 de ellos notarios noveles, quienes se encuentran dando sus primeros pasos como capacitadores, manteniendo, la capacitación permanente del notariado.

Temas y disertantes, a saber:

- ESC. JOSÉ MARIA LORENZO (CABA) Y ESC. MELANIE LIRIO CONTE (LA PAMPA).  
"DONACIÓN: Régimen del texto originario del CCyCN, reformas por la ley27587"
- DR. MARIANO ESPER (CABA) Y ESC. FRANCO SPACCASASSI (Prov. de BUENOS AIRES).  
"DERECHOS DEL CONSUMIDOR: Actuación del notariado en la protección de los consumidores. Negocios con intervención notarial vinculados con el derecho del Consumidor."
- ESC. MARCELA SPINA (Prov. de BUENOS AIRES) Y ESC. CLAUDIA GIANNICO VILLALOBOS (CORDOBA).  
"PERSPECTIVA DE GENERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, EXTRANJEROS: Rol del Notario. Sistemas de protección. ¿Control de constitucionalidad y convencionalidad a cargo del notario? Normativa nacional e internacional. Principios notariales frente al ejercicio de los derechos humanos. Nuevos paradigmas".
- DR. MARIANO ESPER (CABA) "¿Cómo elaborar una ponencia? Pautas y recomendaciones para su redacción. Ejemplos prácticos".
- ESC. MARIA LETICIA KRANNICHFELDT (Prov. de Buenos Aires) Y ESC. MARIA ANGELICA NATELLA (CATAMARCA).  
"ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BIENES NATURALES: El orden público ambiental. Paradigma de la función ecológica de la propiedad. Normativa reguladora de los recursos naturales: suelo, recursos hídricos, yacimientos minerales. Energías renovables. La problemática de los agroquímicos y los residuos peligrosos".
- ESC. LUIS O. DAGUERRE (ENTRE RIOS) Y ESC. GUSTAVO MENDEZ PIMENTEL (JUJUY).  
"ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: Bosques, humedales, áreas protegidas y reservas privadas. Inmuebles con valor histórico, arquitectónico y cultural. Jurisprudencia y tendencias actuales a nivel mundial".
- ESC. NESTOR D. LAMBER (Prov. de BUENOS AIRES) Y ESC. PEDRO SAENZ (SAN LUIS).  
"CESIÓN DE DERECHOS. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de acciones y derechos posesorios. Cesión de cuota de gananciales".
- ESC. MARIA VIRGINIA TERK (MENDOZA) Y ESC. MARIA DE LOS MILAGROS IGLESIAS (CORRIENTES).  
"OTROS CONTRATOS GRATUITOS. Comodato, usufructo, contratos de servicios, mandato, fianza, depósito, mutuo, renta vitalicia, otros contratos".
- ESC. NANCY BORKA (Prov. de BUENOS AIRES) Y ESC. AGUSTIN BARBARACH (SANTA FE).  
"NUEVAS TECNOLOGÍAS. Protección de los derechos y datos personales. Derecho al olvido. Consumidores hipervulnerables digitales. Botón de Arrepentimiento".

## COMISIÓN DE NOVELES DEL CFNA – COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS DE LA UINL:

El 28 de julio de 2021 la Comisión del Notariado Novel del Consejo Federal del Notariado Argentino-Federación, participó en el Marco de Visitas Virtuales organizadas por la CAAM, (Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Latino).

La misma contó con la presencia de Notarios Noveles de toda América, la Presidenta de la UINL, *Dra. Cristina Armella*, el Vicepresidente para América del Norte de la

UINL, *Dr. Denis Martínez Colón*, la Vicepresidenta para América del Sur de la UINL, *Dra. Ana Manuela González Ramos*, el Presidente de la junta ejecutiva del CFNA, *Not. Ignacio J. Salvucci*, el Coordinador de la Comisión de Noveles de la CAAM, *Not. Edison Cáceres*, la Delegada Nacional Novel, *Not. Berenice Bisogni*, el Sub Delegado Nacional Novel, *Not. Fiano Ronchetti*, además de los delegados noveles provinciales que integran la Comisión de

Noveles del CFNA. En dicha visita, representantes de las diferentes regiones manifestaron las particularidades propias que el notariado novel de nuestro país tiene en cada una de ellas, habiendo sido ellos: *Esc. Eduardo De Bairos Moura* (Región NOA), *Esc. Cristian Giagischia* (Región NEA); *Esc. Melanie Lirio Conte* (Región Patagonia); *Esc. Mariangeles Personeni* (Región Centro) y *Esc. Franco Semino Minnozzi* (Región CUYO).

Se intercambiaron ideas, y se expuso el trabajo que la Comisión del Notariado Novel del CFNA viene desarrollando, no solo en el ámbito interno sino también regional (Cono sur) e internacional (CAAM), habiéndose destacado, por las autoridades Internacionales, la labor desarrollada por nuestro notariado novel, el cual es tomado como ejemplo de organización a seguir por los notariados noveles de los restantes países integrantes de la CAAM.

### **XII JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DE CONO SUR- 1º EDICIÓN VIRTUAL**

La jornada se ha llevado a cabo de forma virtual el día 4 de diciembre pasado. La apertura estuvo a cargo de la Sra. Presidente de la UINL, *Not. Cristina Armella*; del Sr. Presidente de la CAAM de la UINL, *Dr. David Figueroa Márquez*; del Sr. Presidente de la Comisión de Noveles de la CAAM, *Esc. Edison Cáceres Ortigoza*, del Sr. Presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, *Esc. Diego Stirling* y de las Sras. Coordinadoras de la Comisión de Apoyo al Notariado Novel del Uruguay, *Escs. Virginia Cabrera* y *Andrea López Ríos*.

La mayor parte de la jornada se centró en el tema Tema I (La Función Notarial y las nuevas tecnologías), en el que se presentaron seis trabajos/ ponencias, dos de autores de Uruguay, una de autora de Costa Rica, una de autor de Brasil y dos de autores de Argentina.

La primera ponencia argentina fue elaborada por las *Not. Berenice Guadalupe Bisogni* y *Not. María de los Milagros Iglesias*, titulada: "CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES REMOTA. ¿UNA CUESTION NOTARIAL?"; y la segunda por el *Not. Juan Andrés Bravo*, titulada: "LA HERENCIA DIGITAL. DIRECTIVAS DIGITALES ANTICIPADAS Y PLANIFICACIÓN SUCESORIA", ambas expuestas por sus autores durante la jornada.

Por el Tema II (Nuevas formas jurídicas para el emprendedurismo de las pequeñas y medianas empresas en

el contexto regional), fueron presentadas dos ponencias elaboradas por autores uruguayos.

La jornada contó con la participación de los notarios argentinos: *Not. Federico Walter Risso* – Colegio Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; *Juan Andrés Bravo* – Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; *Not. Fiano D. Ronchetti* – Sub- Delegado Nacional Novel, *Not. Berenice G. Bisogni* – Delegada Nacional Novel y *Not. María de los Milagros Iglesias* – Colegio Escribanos de Corrientes.

Las conclusiones, serán publicadas por la Asociación de Escribanos del Uruguay. El Primer premio del Tema I, la ponencia argentina titulada "LA HERENCIA DIGITAL. DIRECTIVAS DIGITALES ANTICIPADAS Y PLANIFICACIÓN SUCESORIA.", autor *Juan Andrés Bravo*; Segundo Premio: la ponencia uruguaya titulada "ENCRIPANDO LA FE PUBLICA. DELFOS NOTARIAL", autores *Diego Fuentes* y *Rafael Bianchi*; y Mención Especial: para la ponencia brasileña titulada "E NOTARIADO. INNOVACIONES DE LA CLASE DE LOS NOTARIOS BRASILEÑOS Y REFLEXIÓN POST PANDEMIA", autores *Brenno Birckholdz Da Silva* y *Vitoria Dal-Ri Pagani*. Con respecto al Tema II, los premios han sido declarados desiertos ya que, si bien fueron ponencias muy interesantes, el jurado consideró que los temas tratados en las mismas excedían los temas propuestos para las jornadas.

### **PROYECTO ACADÉMICO EN CONJUNTO CON LA ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO**

El día 20 de Julio del año 2020, la Comisión del Notariado Novel del CFNA recibe una nota, dirigida a sus autoridades, del Presidente de la Academia Nacional del Notariado, *Esc. José María Orelle*, en la cual le propone a ésta Comisión trabajar de manera conjunta investigando sobre la temática del Notariado y las Nuevas Tecnologías.

Luego de varias reuniones virtuales, el 15 de diciembre del año 2020 la junta del C.F.N.A. aprobó el proyecto de investigación de manera conjunta con la Academia Nacional del Notariado Argentino.

El grupo de trabajo se encuentra conformado por 21 notarios noveles pertenecientes a 14 colegios notariales del país: *ABECASIS María Laura* (Colegio de Escribanos Provincia del Chaco –Colaborador /Coautor) *ÁVALOS Ana Silvia* (Colegio de Escribanos Provincia de Catamarca – Colaborador /Coautor) *BARBARACH Agustín* (Colegio de

*Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Cir. –Coordinador General) BARRANCOS JURI Nahir MaríaAlbeana* (Colegio de Escribanos Provincia de Catamarca –Colaborador /Coautor) *BOVATTI Juana* (Colegio de escribanos Provincia de Buenos Aires –Colaborador /Coautor) *CALABRESE Valeria Virginia* (Colegio Notarial de Mendoza – Colaborador /Coautor) *FERNANDEZ RIOS María Laura* (Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy– Coordinador Grupal) *IGLESIAS María de los Milagros* (Colegio de Escribanos Provincia de Corrientes –Colaborador /Coautor) *KIST Yenhy Ximena* (Colegio de Escribanos Provincia de Corrientes –Colaborador /Coautor) *LIRIO CONTE Melanie* (Colegio de Escribanos Provincia de La Pampa –Colaborador /Coautor) *MASI María Soledad* (Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa –Coordinador Grupal) *PERSONENI Mariángeles* (Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba –Colaborador /Coautor) *PRIETO Florencia Soledad* (Colegio de Escribanos de Ciu-

dad de Buenos Aires –Colaborador /Coautor) RISSO Federico Walter (Colegio de Escribanos de Ciudad de Buenos Aires –Colaborador /Coautor) RODRIGUEZ Lisa Natalia (Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa –Colaborador /Coautor) SABELLI Andrés Esteban (Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires –Coordinador Grupal) SEMINO MINNOZZI Franco Alberto (Colegio Notarial de la Provincia de San Juan –Coordinador Grupal) SPACCASASSI ORMAECHEA Franco (Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires –Colaborador /Coautor) TONELLI María Pamela (Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Cir. –Colaborador /Coautor) VEGA Carlos Anibal (Colegio de Es-

cribanos de Entre Ríos –Colaborador /Coautor) VICINI AN-DION María Florencia (Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén –Coordinador Grupal).  
Hubo referentes del notariado argentino que hicieron su aporte a este proyecto: Esc. Jorge Latino y Leonardo Panizza ; Representantes de la junta ejecutiva del CFNA, Esc. Ignacio Javier Salvucci –entonces Presidente– y Esc. Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert. –entonces Profesorero; Asesores del Proyecto académico, los Esc. Gabriel Clusellas y Walter Schmidt; al Director del Proyecto, el Esc. José María Orelle, Presidente de la Academia Nacional del Notariado.

## XXXII ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL- 2º EDICIÓN VIRTUAL

La Comisión del Notariado Novel del Consejo Federal Argentino – Federación, mantuvo el objetivo de continuar formándose, sorteando las dificultades de la actual situación sanitaria. Las capacitaciones preparatorias, concluyeron con el desarrollo del XXXII ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL –2º EDICIÓN VIRTUAL, llevado a cabo los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2021, cuya organización estuvo a cargo de la Comisión Nacional del Notariado Novel del Consejo Federal Argentino – Federación.

### • TEMARIO

El temario que fuera aprobado, en fecha 28 de junio del año 2021, por la Junta del Consejo Federal del Notariado Argentino– Federación, para el XXXII Encuentro Nacional del Notariado Novel, fue el siguiente:

#### TEMA I: CONTRATOS A TÍTULO GRATUITO:

- a) DONACIÓN. Régimen del texto originario del CCyCN, reformas por la ley 27587.
- b) CESIÓN DE DERECHOS. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de acciones y derechos posesorios. Cesión de cuota de ganancias.
- c) OTROS CONTRATOS GRATUITOS. Comodato, usufructo, contratos de servicios, mandato, fianza, depósito, mutuo, renta vitalicia, otros contratos.

#### TEMA II: EL NOTARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS:

- a) PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, EXTRANJEROS: Rol del Notario. Sistemas de protección. ¿Control de constitucionalidad y convencionalidad a cargo del notario? Normativa nacional e internacional. Principios notariales frente al ejercicio de los derechos humanos. Nuevos paradigmas.
- b) DERECHOS DEL CONSUMIDOR. Actuación del notariado en la protección de los consumidores. Negocios con intervención notarial vinculados con el derecho del consumidor.
- c) ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BIENES NATURALES: El orden público ambiental. Paradigma de la función ecológica de la propiedad. Normativa reguladora

de los recursos naturales: suelo, recursos hídricos, yacimientos minerales. Energías renovables. La problemática de los agroquímicos y los residuos peligrosos.

d) ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: Bosques, humedales, áreas protegidas y reservas privadas. Inmuebles con valor histórico, arquitectónico y cultural. Jurisprudencia y tendencias actuales a nivel mundial.

e) NUEVAS TECNOLOGÍAS. Protección de los derechos y datos personales. Derecho al olvido. Consumidores hipervulnerables digitales. Botón de Arrepentimiento.

### • JURADO

El jurado convocado por la Comisión del Notariado Novel del CFNA, estuvo conformado de la siguiente manera:

#### Tema I: Contratos A Título Gratuito:

- Dr. Mariano Esper (Ciudad Autónoma de Buenos Aires);
- Dr. Pedro Pérez (Tucumán);
- Esc. Francisco Hotz (La Pampa)

#### Tema II: El Notario Y Los Derechos Humanos De Las Personas:

- Esc. M. Leticia Krannichfeldt (Provincia de Buenos Aires);
- Esc. Gabriela Sánchez (Mendoza);
- Esc. Agustín Saenz (Provincia de Buenos Aires).

### • COORDINADORES

La Junta Ejecutiva del CFNA designó, entre los postulantes a coordinadores del XXXII Encuentro Nacional del Notariado Novel, a los siguientes Notarios:

#### Tema I: Contratos a Título Gratuito

Coordinador: Notario Gustavo Boccolini (Córdoba)  
Subcoordinador: Notario Alfonso Lecuona (Prov. de Buenos Aires)

Tema II: El Notario y los Derechos Humanos de las Personas:  
Coordinadora: Notaria Juana Bovati (Prov. de Buenos Aires)  
Subcoordinadora: Notaria Nora Mabel Arevalo Servian (CABA)

### • TRABAJOS PREMIADOS

Resultaron premiados por decisión del jurado del en-

cuentro los siguientes:

**TEMA 1: CONTRATOS A TÍTULO GRATUITO**

**1º PREMIO:**

**TRABAJO: "LA LEGÍTIMA HEREDITARIA. UNA INSTITUCIÓN AGOTADA"**

**SEUDONIMO: LAS SIRENAS**

**AUTORES: JUANA BOVATI- MARIA ITATI LONGHI**

**2º PREMIO:**

**TRABAJO: "PARA MAYOR SEGURIDAD PIDA INFORMES Y CERTIFICADOS "**

**SEUDONIMO: MARCELO, ENZO Y LEONARDO.**

**AUTORES: MARÍA LAURA FERNÁNDEZ RÍOS, ALEJANDRO MORALES BORELLI Y FIANO DANIEL RONCHETTI.**

**TEMA 2: EL NOTARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS:**

**1º PREMIO:**

**TRABAJO: "DERECHO REAL DE SERVIDUMBRE CON FINES AM-**

**BIENTALES"**

**SEUDONIMO: DRA. JULIETA LANTERI.**

**AUTOR: MARÍA CELESTE GHIONE**

**2º PREMIO:**

**TRABAJO: "EL NOTARIO COMO FACTOR DE EQUILIBRIO EN LAS RELACIONES DE CONSUMO"**

**SEUDONIMO: BLACK FRIDAY**

**AUTORES: ALINA BERENICE BAROLIN Y MARÍA DE LOS MILAGROS IGLESIAS**

**MENCION ESPECIAL:**

**TRABAJO: "CONSTRUYENDO IDENTIDAD"**

**SEUDONIMO: MULAN**

**AUTOR: MARIA SOLEDAD MASI**

**MENCION ESPECIAL:**

**TRABAJO: "RESISTENCIA VANGUARDISTA NOTARIAL"**

**SEUDONIMO: LOLA MORA**

**AUTOR: MARIA LAURA ABECAJIS**

## REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL NOTARIADO NOVEL DEL CFNA

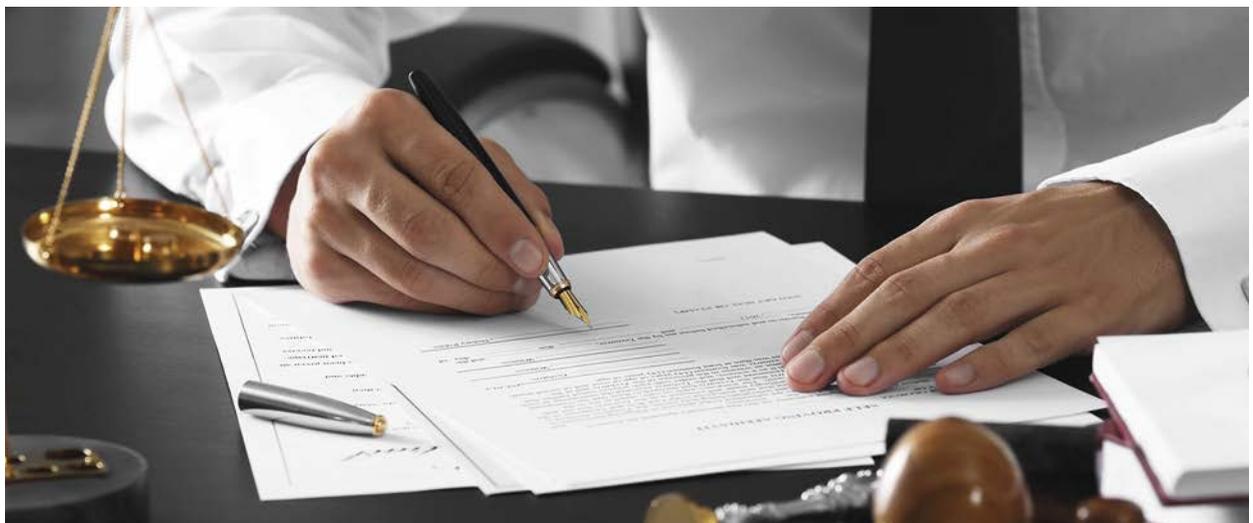
El 24 de julio pasado, la Comisión del Notariado Novel del CFNA aprobó el Proyecto de nuevo Reglamento de la Comisión del Notariado Novel, habiendo sido elevado el mismo a la junta ejecutiva del CFNA, para su correspondiente análisis y aprobación, ya que el reglamento nacional del notariado novel nacional, entre otras cuestiones, no previa la modalidad virtual, como así también la necesidad de adaptar el reglamento a otras situaciones, por ejemplo requisitos y estructura de los trabajos académicos, requisitos para ser coordinador, entre otros tantos, es que ésta comisión consideró como parte de su labor, de manera imperiosa e impostergable, proyectar un nuevo reglamento.

Para ello se formó un grupo de trabajo, compuesto por dos representantes por región: por Región NEA: las notarías Carolina Jedlicka (Misiones) y Maria Soledad Masi (Formosa), por Región CENTRO: las notarías Mariángeles

Personeni (Córdoba) y Vanina Perrón (Santa Fe, 1ra. Circunscripción), por la Región NOA: los notarios Eduardo De Bairos Moura (Salta) y Nadima Salomon (Santiago del Estero), por Región CUYO: los notarios Virginia Brianso (San Luis) y Federico Rosso Bonet (Mendoza), y por PATAGONIA: las notarías Melanie Lirio Conte (La Pampa) y Macarena Gonzalez Sendin (Chubut).

La notarias Maria Soledad Masi (Formosa) y Melanie Lirio Conte (La Pampa) coordinaron la labor de dicho grupo de trabajo.

En dos oportunidades la Delegada y Sub Delegado Nacional se reunieron con miembros de la Junta Ejecutiva para analizar el proyecto de reglamento que fuera aprobado por la comisión de noveles habiéndose formulado en ambas ocasiones, por parte de la junta ejecutiva, modificaciones a dicho proyecto de reglamento. El mismo sigue en análisis, con la finalidad de que, en el año 2022, el mismo pueda ser aprobado.



## XXII JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR

# La herencia digital

## DIRECTIVAS DIGITALES ANTICIPADAS Y PLANIFICACIÓN SUCESORIA

Usted puede acceder a leer el trabajo completo en la página web del Consejo, <http://www.cfna.org.ar>.

**CONCLUSIONES.**

Remarcamos la necesidad de adaptación del testamento tradicional a las nuevas exigencias y la revitalización de la figura del albacea, un tanto olvidada, al menos en el derecho argentino, como un autorizado a actuar frente a los prestadores de servicios digitales, resolviendo de una manera simple y eficaz el problema del cambio de claves.

Será fundamental el asesoramiento notarial a los requirentes sobre el tratamiento de los bienes digitales. Destacamos aquí la importancia de una permanente capacitación que haga al perfeccionamiento en los conocimientos de derecho.

Será conveniente el estudio de una herramienta como

Autor:

Juan Andrés Bravo.

Colegio de Escribanos de la

Provincia de Buenos Aires. Argentina

los SC al servicio de la planificación sucesoria, como fuera desarrollado en el trabajo y en otros trabajos<sup>97</sup>. Habrá que redescubrir y hacer prevalecer el valor de la seguridad jurídica, por sobre la informática. Las nuevas tecnologías y las plataformas desarrolladas en consecuencia, sólo serán herramientas de las cuales el notariado puede valerse; y de ahí nuestro deber hacerlo para potenciar la función notarial y poner al servicio de la comunidad un mejor servicio, garantizando una protección eficaz de sus derechos, adaptándonos a los requerimientos actuales.

## XXXII JORNADA NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL – 2ª EDICIÓN VIRTUAL

## TEMA I: CONTRATOS A TÍTULO GRATUITO

# La legítima hereditaria: una institución agotada

Usted puede acceder a leer el trabajo completo en la página web del Consejo, <http://www.cfna.org.ar>.

**CONCLUSIÓN.**

Concluimos que la Ley 27.587 ha introducido modificaciones en nuestro ordenamiento de vital importancia para el tráfico inmobiliario, la seguridad jurídica, y la protección del tercer adquirente de buena fe y a título oneroso, brindando solución a un problema que requería ser resuelto con la mayor celeridad posible.

Pero como contrapartida a esto, es dable considerar que con la evolución del derecho y en particular con esta última reforma, la legítima ha perdido cada vez más garantías para su protección, quedando muchas veces sin tutela judicial efectiva, en detrimento de la protección de los derechos de los herederos legitimarios que han sido perjudicados.

Con la reciente modificación, y la consecuente disminución del ámbito de aplicación a la acción de reducción se ha alterado su principal tutela.

En este sentido, la citada Ley modifica el sistema de protección de la legítima, transformándola de un derecho sobre los bienes de la herencia a un crédito que solo se podrá cobrar si el donatario es solvente, de lo contrario, el legitimario se verá vulnerado en sus derechos.

Es así que teniendo en cuenta el avance de la legislación argentina, tendiente cada vez más a morigerar la por-

Autor:

Bovati, Juana

Longui, María Itatí

ción de la porción legítima, así como la modificación de la realidad social que impone que las relaciones familiares de la actualidad no sean las mismas que existían al momento de la sanción del Código Civil por Vélez Sarsfield y que requerían una necesaria protección de la familia mediante el sistema de legítimas hereditarias. Hoy en día podemos decir que esa conformación familiar se ha modificado, ha mutado y en ocasiones mantener el sistema de la legítima hereditaria tal como existe en la actualidad lejos de estar protegiendo a la sociedad podría estar perjudicándola, impidiéndole así distribuir sus bienes de manera deseada. Es así que este trabajo intenta pensar en un avance definitivo hacia la incorporación de la autonomía de la voluntad en el derecho sucesorio; permitiendo que quien ha generado los bienes sea quien decida el destino de los mismos luego de su muerte de acuerdo a sus circunstancias personales, emocionales y familiares; lo que entendemos es justo para él.

Concluimos que en un avance posterior del derecho sucesorio se propicie una mayor amplitud y libertad de disponibilidad de los bienes de la herencia derogando la legítima hereditaria.

# ***Derecho Real de Servidumbre con fines ambientales***

Usted puede acceder a leer el trabajo completo en la página web del Consejo, <http://http://www.cfna.org.ar>.

Autor:  
Esc. Ghione, María Celeste

## **CONCLUSIÓN.**

En nuestro país el tema en estudio tiene un desarrollo muy incipiente si lo comparamos con las experiencias internacionales. En especial, Estados Unidos y Costa Rica cuentan con un gran desarrollo y amplia experiencia en servidumbres ambientales.

No significa ello que no puedan constituirse en nuestro país servidumbres ecológicas ya que, como lo hemos establecido, pueden ubicarse fácilmente dentro de la regulación general del Derecho Real de Servidumbre. Sin embargo, teniendo en cuenta el posible conflicto descrito a la hora de establecer el carácter real de la servidumbre, será necesario prestar especial atención a este detalle al momento de la constitución.

Asimismo, tal como demuestran las variadas experiencias internacionales, la servidumbre ecológica puede constituir una herramienta muy útil a los fines de proteger y conservar el medioambiente y sus recursos, sobre todo desde el ámbito privado. Recordemos en este punto que el Art. 2.177 C.C.C.N. es de vital importancia ya que permite contribuir a la finalidad principal de la servidumbre ambiental, es decir, la protección del medioambiente y sus recursos: por medio de la facultad que ofrece este artículo, el titular dominante podrá obligar a quien hizo en el inmueble sirviente trabajos que menoscaban el ejercicio de la servidumbre a restablecer la cosa al estado anterior, a su costa. Frecuentemente será el titular sirviente quien realiza trabajos que menoscaban el ejercicio de la servidumbre, pero puede que ellos provengan de un tercero. En ambos casos el titular dominante tendrá acción para obligar a la restitución al estado anterior.

El deterioro acelerado que en las últimas décadas viene sufriendo el medioambiente debe preocuparnos y ocuparnos especialmente. Cualquier herramienta con la que contemos a fin de detener y revertir el daño ecológico deberá ser bienvenida e incentivada. Así, y dentro del ámbito que nos compete, el Derecho Real de Servidumbre constituirá una herramienta jurídica importante con la que cuentan los particulares a fin de comprometerse a evitar el deterioro de los recursos naturales. Se trata de una herramienta más que brinda el Derecho, no la única, por supuesto, pero sí una posibilidad más a fin de brindar una respuesta más pronta al problema.

Los notarios, como operadores del Derecho que somos, no estamos excusados de aportar en este sentido. Tal como afirma Mariana Andraos: "...estamos convencidos que la función notarial tiene una oportunidad y un protagonismo innegable en el proceso de aplicación del derecho ambiental, máxime cuando se trata del territorio. Como encargados de contribuir a la faz preventiva

de la justicia, los notarios estamos llamados a la capacitación constante sobre el tema, al conocimiento de la norma vigente y sobretodo al deber preventivo de daños. Ya el CCyCN en su Art. 1710 establece que 'toda persona tiene el deber en cuanto de ella dependa; de evitar causar un daño no justificado'... Sólo si advertimos la íntima relación del ambiente con el territorio, la absoluta inmediatez de las acciones antrópicas sobre los sistemas subsistemas que actúan como unidades complejas en permanente interacción: subsistema físico-natural; socio-económico y político-institucional; y la función preventiva de daños desde el ámbito jurídico, notarial, institucional y empresarial, podremos transitar por caminos de cambios deseados, en el marco del respeto y la cuidado por el ambiente, el territorio y las generaciones presentes y futuras".

Es nuestro deber "explorar, adoptar y ofrecer novedosas formas contractuales a las personas que requieren nuestros servicios notariales".

Quisiera mencionar en este punto un hecho histórico que considero más que ilustrativo en cuanto al tema desarrollado: se trata del llamado "Exterminio de Gorriones", campaña política desarrollada en China durante el gobierno de Mao Zedong desde el año 1958. Se trató de un plan estratégico llevado a cabo en el contexto del "Gran Salto Adelante", mediante el cual se instaba a todos los miembros de la población china a exterminar cuanto gorrion se encontrara a su paso, puesto que así se obtendrían más toneladas de granos al desaparecer el ave que se alimentaba de ellos. La guerra contra los gorriones tuvo un importante factor publicitario, surgido por la necesidad de movilizar a toda la población contra estas aves. En el término de dos años los gorriones habían sido prácticamente eliminados en su totalidad de China. Ello provocó la proliferación de diversos insectos, entre ellos la langosta, los cuales eran la verdadera fuente de alimentación de los gorriones. Y en menos de tres años, sin gorriones a la vista, deglutieron cuanto campo de cultivo hallaron en su camino. El resultado: una hambruna por la que, según se estima, murieron más de 15 millones de chinos. El "gran salto adelante" se había convertido en un gigantesco salto al vacío. En abril de 1960, Mao revocó su campaña. "Olvídenlos", dijo respecto de los gorriones<sup>20</sup>.

Sirva el ejemplo planteado para demostrar la importancia de mantener el equilibrio de los ecosistemas y cuán importante es que el hombre se abstenga de intervenir lo máximo posible en las cadenas tróficas. Cada persona desde su lugar, cada escribano desde su protocolo.



## **FORMACIÓN CONTINUA EN ENTORNOS VIRTUALES: DIPLOMATURAS UNIVERSITARIAS Y CURSOS DE POSGRADO**

Modalidades en vivo (sincrónica) y virtual (asincrónica).

Acceso a través del campus.

Repositorios virtuales con videos de las clases, materiales complementarios y bibliografía.

Docentes y alumnos capacitados para interactuar en el entorno virtual.

Registración on-line

MiUNA: Sistema on-line de inscripciones, trámites y emisión de certificados

Soporte técnico permanente.

## **INSCRIPCIÓN 2022 | Desde febrero**

**Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario.**

Acreditación CONEAU Res. 594/15 - Sede CABA

**Directora: Cristina N. ARMELLA**

**Curso de Capacitación profesional para concursos y pruebas de idoneidad para el discernimiento de registros notariales.**

**Directora: Cristina N. ARMELLA**

**Convenio con el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Capacitación Ley 404.**

Cursos sobre actuación notarial en entorno digital, planificación sucesoria, donaciones, estudio de títulos, intervención notarial en actuaciones judiciales, emprendimientos inmobiliarios

**Directores: Adriana Abella, María Acquarone, Cristina Mourelle de Tamborenea, Esteban Otero, Sebastián Sabene y Karina Salierno**

**Más información**

**[www.universidadnotarial.edu.ar](http://www.universidadnotarial.edu.ar)**

## **Contacto**

### **SEDE CABA**

Guido N° 1841 - C1119AAA,  
Tel. +54.11.4804.7743

### **SEDE LA PLATA**

Av. 51 N° 435 - B1900AVI,  
Tel. +54.221.421.0552  
+54.221.423.5927

### **CONTACTO**

[consultas@universidadnotarial.edu.ar](mailto:consultas@universidadnotarial.edu.ar)  
[www.universidadnotarial.edu.ar](http://www.universidadnotarial.edu.ar)



# CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARQUE

- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Resonancia Magnética
- Tomografía Computada
- Radiología Digital
- Mamografía Digital
- Imágenes Odontológicas
- Ecografía General
- Estudios Cardiológicos
- Ecocardiograma Doppler Color
- Eco Doppler Color Vascular
- Eco Stress
- Espirometría Computarizada
- Estudios Ginecológicos
- Densitometría Ósea
- Citopatología Oncológica
- Kinesiología y Fisiatría
- Láser - Magnetoterapia
- Audiología
- Consultas médicas



Campana 3252/72 - CABA . Tel.: 4505-4300/4350  
consultas@diagnosticoparque.com.ar / TURNOS ONLINE

[www.diagnosticoparque.com.ar](http://www.diagnosticoparque.com.ar)

